## EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que está Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el ACTA NUMERO VEINTICUATRO de la Sesión Extra Ordinaria y está asentado el acuerdo a las Trece horas del día Veintiséis de Agosto del Año Dos Mil Dieciséis, que dice: NUMERO UNO .- El Concejo Municipal ACUERDA: Nombrar Oficial de Información Pública al Lic. LUIS EDENILSON GARCÍA FLORES. a partir del uno de Septiembre del corriente año.-COMUNIQUESE .- .J-L-R-Ríos- A -A-Núñez J-T-Herrera - R.A.V. Fuentes - M-A-G-Rodríguez--J-A-C-Andrade---M-R-R-Alvarez -E. Henrriquez. Srio Municipal debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, Cinco de Septiembre del año dos mil Dieciséis.

F	F:	

Jorge Luis Rosales Ríos Alcalde Municipal Efraín Henríquez Flores Secretario Municipal